

Fecha de Elaboración:
25 de marzo de 2026No. de Requisición:
GJC - G.C. - 2026 - 010

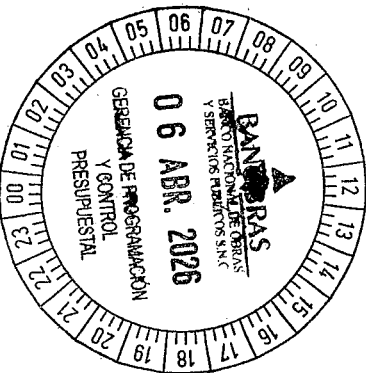
Folio: Uso exclusivo de la Gerencia de Programación y Control Presupuestal

Fecha requerida:
Mayo 2026

Área Requeriente: Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales

No. de Partida	CUCOP	Descripción / Justificación	Cantidad Solicitada	Unidad de Medida	Precio unitario	Importe
----------------	-------	-----------------------------	---------------------	------------------	-----------------	---------

33105	331000006	Atención y seguimiento durante 2026 a la defensa de los derechos e intereses de Banobras en su carácter de Institución de Crédito, en (i) los juicios contenciosos administrativos y/o juicios de nulidad presentados en su contra ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa o Tribunales Locales y aquellos juicios, recursos o medios ordinarios o extraordinarios que de éstos deriven; (ii) asuntos contenciosos derivados de la imposición de sanciones en contra de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Institución de Crédito; (iii) procedimientos de reclamaciones o requerimientos de pago de pólizas de seguros o fianzas ante las afianzadoras o la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas para hacer efectivas las garantías exhibidas en dicha modalidad que hayan sido otorgadas a favor de Banobras como beneficiario de las mismas, para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales; y (iv) cualquier notificación realizada por el Servicio de Administración Tributaria, así como otros de naturaleza similar que se presenten durante la vigencia de la contratación." CDMX.	1	Servicio	\$542,590.09	\$542,590.09
-------	-----------	---	---	----------	--------------	--------------



El monto a ejercer para esta requisición del mes de mayo al 31 de diciembre del presente ejercicio 2026 asciende a \$542,590.09 (Quinientos cuarenta y dos mil, quinientos noventa pesos 09/100 M.N.), más iva, con cargo al gasto corriente de la institución.

Anexos: N/A

Autorización del presupuesto:

Existencia en almacén: N/A

Subtotal:	\$542,590.09
I.V.A.:	\$86,814.41
Otros gravámenes:	\$0.00
Total:	\$629,404.50

Lugar de entrega:

Javier Barros Sierra número 515, segundo piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Avenida

Observaciones: El prestador de servicios deberá iniciar la prestación de los servicios a partir de la fecha y en los términos que se establezcan en el Instrumento Jurídico respectivo.

Registro sanitario: N/A

Normas/niveles de inspección: N/A

Capacitación: N/A

País de origen: México

NOTA: El área solicitante de la suficiencia presupuestaria deberá apearse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como todos los Manuales y Lineamientos para el Ejercicio del Gasto y toda la normatividad complementaria aplicable.

IMPORTANTE:

- Proporcionar en detalle las características de los bienes, servicios u obras solicitados.
- Proporcionar el importe antes de IVA con número y letra.
- La solicitud de suficiencia presupuestal deberá corresponder a una partida o concepto presupuestal.
- Todos los importes solicitados serán en Moneda Nacional.
- En caso de contrataciones plurianuales, se requiere anexar la autorización del Titular o del funcionario facultado para tales efectos.

Tipo de garantía:	N/A Anticipo	Porcentaje: N/A	Plurianualidad: N/A	Meses: 8
Tipo de garantía:	N/A Anticipo	Porcentaje: 10%	Penas convencionales: SI	Porcentaje: 3%
Tipo de garantía:	N/A Vicios ocultos (defectos o calidad) / Póliza de responsabilidad	Porcentaje: N/A	Tiempo de fabricación: N/A	

Condiciones de entrega: Entregas parciales

No. de Área: 141000

1433

Ubicación: 2do. Piso

Autoriza:

Aprobación de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Gerencia Jurídica de Asuntos Laborales,
Penales y Amparo

Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales

Nombre y cargo (En función de las facultades establecidas)